



CIRCULAR : 04

PODER JUDICIAL

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA
ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL; USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

**CC. JUECES CIVILES EN MATERIA MERCANTIL, CIVILES EN MATERIA FAMILIAR Y DE SUCESIONES, PENALES, MIXTOS, DE CONTROL, JUICIO ORAL Y EJECUCIÓN DE SANCIONES DE PRIMERA INSTANCIA, MENORES Y DE PAZ, AUTORIDADES ESTATALES Y MUNICIPALES, FORO MORELENSE Y PÚBLICO EN GENERAL.
P R E S E N T E.**

Se comunica que en Sesión Extraordinaria celebrada el día de hoy, por los Magistrados integrantes del Pleno del Honorable Tribunal Superior de Justicia, se dictó un acuerdo que a la letra dice:

"...Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 29 fracción XVI y 176 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Morelos, **se designa a la Magistrada Nadia Luz María Lara Chávez, Integrante de la Sala del Tercer Circuito Judicial, con residencia en Cuautla, Morelos, para cubrir la Ponencia Quince de la Sala Auxiliar de este H. Cuerpo Colegiado;** en la inteligencia de que esta determinación surte sus efectos por **treinta días hábiles**, comprendidos a partir del **día veintiséis de mayo al seis de julio de la presente anualidad**. Publíquese el presente acuerdo por una sola vez en el Boletín Judicial mediante circular y difúndase en la página de internet de este Tribunal Superior de Justicia..."



A T E N T A M E N T E .
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.
Cuernavaca, Morelos; 18 de mayo de 2016.
**MAGISTRADA PRESIDENTE DEL H. TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MORELOS**

LIC. MARÍA DEL CARMEN VERÓNICA CUEVAS LÓPEZ.

~~LA SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS.~~

LIC. MELVA OCAMPO ARROYO.

JLGM"dircio